

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A TODAS LAS INSTITUCIONES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES PARA DIFUNDIR A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE PUEDEN PONER A LA VENTA SUS PRODUCTOS DE MANERA ELECTRÓNICA Y REALIZAR ENTREGAS A DOMICILIO POR EL TIEMPO QUE DURE LA CONTINGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19, A CARGO DE LA DIPUTADA RUTH SALINAS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

La que suscribe, diputada federal Ruth Salinas Reyes, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la honorable asamblea la presente proposición con punto acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a todas las instituciones de los tres niveles de gobierno para que implementen acciones para difundir a las micro, pequeñas y medianas empresas que pueden poner a la venta sus productos de manera electrónica y realizar entregas a domicilio por el tiempo que dure la contingencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El Covid-19 fue declarado, el 11 de marzo de 2020, como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por su rápida expansión. Al corte del 5 de mayo de 2020, existen más de 3.5 millones casos positivos en todo el mundo, mientras que la cifra de decesos a nivel mundial supera los 251 mil¹. Su rápida propagación ha provocado pánico en los mercados financieros, fuga de capitales, devaluación de las monedas frente al dólar y una creciente amenaza de recesión global.

Como muestra de lo anterior, fuimos testigos de la caída de las principales casas de bolsa en todo el mundo, Wall Street se hundió en un "mercado bajista", luego de que el índice Dow Jones terminara un 20% más, poniendo fin al período más largo de alzas en los mercados bursátiles en la historia de Estados Unidos. Por su parte, la Bolsa española tuvo una reducción del 14.06%, la mayor de su historia. También Milán tuvo pérdidas del 16.92% y Fráncfort del 12.24%. A su vez, el S&P 500 perdió un 9.51% y el Nasdaq también presentó pérdidas del 9.43%².

¹ <https://www.rtve.es/noticias/20200322/mapa-mundial-del-coronavirus/1998143.shtml>

² <https://elpais.com/economia/2020-03-12/las-bolsas-sufren-en-la-apertura-y-el-ibex-cae-mas-de-un-5.html>

Además, la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) alertó que el costo de la crisis en el ingreso global podría llegar a US\$2 billones, y que la duración y la profundidad de la crisis dependerán de cuán lejos y cuán rápido se propagará el virus, de cuánto tiempo pasará antes de que se encuentre una vacuna y de qué tan efectivos serán los gobiernos para mitigar el daño³.

Organismos internacionales también han hecho proyecciones según el ritmo de propagación del virus. En el peor de los casos, el crecimiento económico mundial podría descender a la mitad de lo que se había proyectado. En este tenor, según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el PIB mundial va a desacelerar para conseguir un avance de 2.4%, que es inferior al 2.9% previsto por los economistas de la OCDE al cerrar 2019.

La misma OCDE menciona que, de entre 10 economías emergentes, Argentina, Sudáfrica y México serían las más afectadas por el deterioro del escenario mundial, resultado de la epidemia del coronavirus.

De acuerdo a una estimación de la misma OCDE y en un escenario de efecto temporal por el brote del coronavirus, la economía mexicana registrará un crecimiento de 0.7%, pronóstico es inferior al 1.2% previsto a principios del año⁴.

Previo al brote del coronavirus, México ya enfrentaba retos para impulsar el crecimiento económico, incluso registró una contracción económica de 0.1% en 2019⁵.

La suma de estos factores, contracción económica, volatilidad de los mercados internacionales y la caída de los precios internacionales del petróleo, esbozan un panorama nada alentador para la sociedad mexicana, principalmente para aquellos grupos más vulnerables.

Además de lo anterior, la autocensura de la ciudadanía, así como las medidas dictadas por el gobierno al ordenar el cierre de empresas cuya actividad no sea esencial, para contrarrestar la propagación del Covid-19 pone en riesgo la permanencia de miles de pequeñas empresas, así como la de miles de empleos, tal como lo han anunciado ya algunas empresas, las cuales, ante la falta de ingreso, darán de baja a sus trabajadores o los mantendrán en su planta laboral sin sueldo mientras dure la contingencia sanitaria, en el mejor de los casos.

³ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51679342>

⁴ <https://www.eleconomista.com.mx/economia/EI-PIB-de-Mexico- apenas- crecera-0.7-en-2020-por-el-efecto-coronavirus-OCDE-20200302-0033.html>

⁵ <https://www.razon.com.mx/negocios/los-efectos-economicos-del-covid-19-en-mexico/>

Una de las alternativas que han encontrado muchas empresas ha sido la venta de sus productos por internet, ofreciendo de manera gratuita, la llamada entrega a domicilio.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Venta Online (AMVO), en lo que va del primer trimestre del año el comercio electrónico (e-commerce) ha experimentado crecimientos nunca antes vistos, a raíz de la situación de emergencia en la que el Covid-19 ha puesto al mundo, al presentarse una demanda acelerada de productos de primera necesidad, observando que en México esta situación podría ampliar su crecimiento y, a su vez, modificar las preferencias de los consumidores hacia las compras digitales⁶.

Unas de las recomendaciones que ha hecho la AMVO que pueden ser ampliamente aplicables para las empresas en México que realizan operaciones de comercio electrónico, y así asegurar la continuación del negocio de manera efectiva, por el tiempo que dure la contingencia sanitaria, es el hacer uso de las redes sociales (grupos cerrados) o plataformas online para coordinar empleados y puestos clave de la empresa, así como determinar el tipo de productos que pueden presentar mayor demanda, aquellos que pueden responder a temas de primera necesidad, para realizar revisión constante de inventario y/o precios.

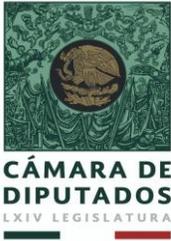
Sin embargo, muchas de las micro, pequeñas y medianas empresas en nuestro país, no cuentan con los recursos tecnológicos suficientes para anunciar sus productos en el internet o en las redes sociales, por lo que la labor de los gobiernos se vuelve imperantes para la supervivencia de estas empresas.

Es por lo anterior que se propone exhortar a las autoridades de los tres niveles de gobierno a que, a través de sus portales de internet y redes sociales, difundan a las micro, pequeñas y medianas empresas que pueden poner a la venta sus productos de manera electrónica y realizar entregas en casa, para que, de esta manera, puedan seguir vendiendo sus productos durante la contingencia sanitaria y mantengan los empleos que generan, y con ello, ayudar a superar la crisis económica provocada por el Covid-19.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

⁶ <http://t21.com.mx/logistica/2020/03/18/covid-19-impacta-positivamente-e-commerce>



PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a todas las instituciones de los tres niveles de gobierno para que, a través de sus portales de internet y redes sociales, difundan a las micro, pequeñas y medianas empresas que pueden poner a la venta sus productos de manera electrónica y realizar entregas a domicilio por el tiempo que dure la contingencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.

SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a todas las instituciones de los tres niveles de gobierno para que, de acuerdo a su presupuesto en Comunicación Social, celebre convenios con empresas de radio difusión a fin de que éstas anuncien a las micro, pequeñas y medianas empresas que pueden poner a la venta sus productos de manera electrónica y realizar entregas a domicilio por el tiempo que dure la contingencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 5 de mayo de 2020.

Dip. Ruth Salinas Reyes